



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 577-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 14 de julio de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

**VISTO:** La Carta N° 520-2025-UNIA-VRI de fecha 08 de julio de 2025, con los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 2134 y;*

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante Carta N° 26-2025-YYBC-DAPYH-FEIH-UNIA de fecha 07 de julio de 2025, suscrita por la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos en su calidad de Docente Principal TC, solicita al Vicerrector de Investigación, reconocimiento como investigadora RENACYT nivel VII, con Código de Registro P0058095;

Que, mediante Carta N° 520-2025-UNIA-VRI de fecha 08 de julio de 2025, suscrita por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, reconocimiento y felicitación a favor de la docente Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos, por haber sido calificada como investigadora RENACYT en nivel VII, con Código de Registro P0058095, por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC del Perú y por su contribución al prestigio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2025-UNIA-CU de fecha 14 de julio de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RECONOCER y FELICITAR** a la docente **DRA. YRIS YOLANDA BEDOYA CAMPOS**, por su contribución al prestigio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dado que fue calificada como investigadora **RENACYT** en **nivel VII**, con **Código de Registro P0058095**, por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC del Perú;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR** a la docente **DRA. YRIS YOLANDA BEDOYA CAMPOS**, por su contribución al prestigio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dado que fue calificada como investigadora **RENACYT** en **nivel VII**, con **Código de Registro P0058095**, por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC del Perú.

**SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

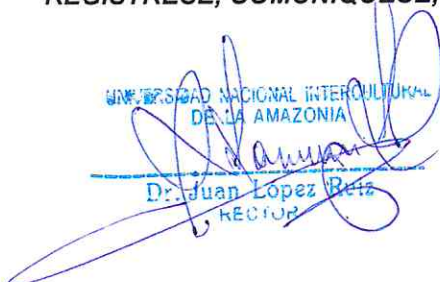
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 577-2025-UNIA-CU

**TERCERO. – ENCARGAR** al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Miguel E. Mejo Bardales  
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado:  
VRI  
VRA  
DGA  
OTI  
Interesados  
Archivo